

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17165 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 382/2020 en el que figura como concursado Pastelería Galburu, S.L.U., CIF B75196865, se ha dictado el 11 de junio de 2020 auto que declara el concurso y acuerda su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200022251-1